



4211000

Bogotá D.C.

Señor:

JUAN CARLOS PRIETO GARCIA
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dirección Electrónica: servicioalciudadanoGEL@sdp.gov.co
BOGOTÁ, D.C. -

Asunto: CONCEPTO AL PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN TERRITORIAL DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL QUE TRATA EL ARTÍCULO 580 DEL DECRETO DISTRITAL 555 DE 2021 Y SE ADOPTAN DISPOSICIONES

Referenciado: 1-2023-29320

Respetado Señor:

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional recibió mediante radicado número 1-2023-29320 del 20 de octubre de 2023, la solicitud de análisis al proyecto *por medio del cual se adopta el sistema de participación territorial del plan de ordenamiento territorial del que trata el artículo 580 del Decreto Distrital 555 de 2021 y se adoptan disposiciones* para que, dentro del ámbito de las competencias de esta dirección, se emita concepto técnico al citado proyecto de decreto.

En lo concerniente con esta solicitud es preciso anotar que, de conformidad con la normatividad vigente, a esta dirección le compete emitir **conceptos técnicos** sobre aspectos relacionados con la organización y ajuste de la estructura general del Distrito y la creación y modificación de las instancias del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital¹; con la creación de instancias de coordinación², y lo atinente con el funcionamiento, operación y seguimiento de estas³.

Al respecto, es preciso indicar que la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional revisó la exposición de motivos y el proyecto de decreto y al respecto es preciso indicar que la subcomisión Permanente de la Comisión Intersectorial de Participación es un espacio que se ha de conformar al interior de la instancia de coordinación Distrital. En ese sentido, se deberá articular con la iniciativa que viene adelantando el Instituto

¹ Numeral 5) artículo 20 del Decreto Distrital 140 de 2021

² Artículo 7° del Decreto Distrital 547 de 2016

³ Artículo 8° del Decreto Distrital 547 de 2016, la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Página número 1 de 2

Documento Electrónico: 867974a7-4052-454a-bde4-36a19801bce2

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

4233300-FT-012 Versión 05

Firmado Electrónicamente Por: JOHN FREEDY MOLANO DIAZ (31/10/2023)

Distrital de la Participación y la Acción Comunal (IDPAC) frente a la actualización del Sistema Distrital de Participación Ciudadana del Distrito Capital de manera que la integración de este espacio, así como las funciones sean las mismas en los dos actos administrativos. Esta iniciativa presentada por el IDPAC tuvo concepto positivo mediante radicado 2-2023-29353 del 25 de octubre el cual se adjunta para su conocimiento. Por lo tanto, al ser un espacio que se conforma al interior de la instancia no es una instancia de coordinación acorde con lo establecido en el artículo 33 del Acuerdo 257 de 2006.

Artículo 33 Instancias del Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital. Las instancias del Sistema de Coordinación del Distrito Capital son:

- a. El Consejo de Gobierno Distrital,*
- b. El Consejo Distrital de Seguridad*
- c. Los Consejos Superiores de la Administración Distrital,*
- d. Los Comités Sectoriales de Desarrollo Administrativo,*
- e. Las Comisiones Intersectoriales,*
- f. Consejos Consultivos y*
- g. Los Consejos Locales de Gobierno*

Expuesto lo anterior, la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional no emite concepto teniendo en cuenta que la Subcomisión Permanente de la Comisión Intersectorial de Participación es un espacio de trabajo que se conforma al interior de una Instancia de carácter intersectorial de coordinación como lo es la Comisión Intersectorial de Participación.

Atentamente,
JOHN FREEDY MOLANO DIAZ
DIRECCION DISTRICTAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Proyectó: YURI ANDREA BELTRAN MUÑOZ
Revisó: JOHN FREEDY MOLANO DIAZ
Aprobó: JOHN FREEDY MOLANO DIAZ

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: 867974a7-4052-454a-bde4-36a19801bce2

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

4233300-FT-012 Versión 05

Firmado Electrónicamente Por: JOHN FREEDY MOLANO DIAZ (31/10/2023)